



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000673-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte medidas y ponga en marcha una línea de ayudas destinadas a evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

El comercio existente en el mundo rural, año tras año, va cerrando sus puertas, de manera que las localidades donde estos negocios desaparecen se ven abocadas a ver como se pierden los servicios que les brindan, debido a la falta de viabilidad de estos negocios. Servicios que, en muchas ocasiones, son básicos y esenciales, y para los que se debería trabajar para garantizar su supervivencia, por una cuestión de justicia social.

Una de las principales causas es la sangría poblacional a la que estas pequeñas localidades se ven sometidas.

Por aportar algún dato, en cuanto a la provincia de Soria, el 'Estudio de necesidades de empleo en la provincia' que realizó la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) detectó que el 97 % de las empresas sorianas tenían dificultad para encontrar trabajadores. La Cámara de Comercio e Industria de Soria realizó, el año



pasado, un sondeo entre un centenar de empresas, dando como resultado que «el 60 % asegura tener una falta acuciante de personal», que se traduce en que «ven lastrados sus proyectos a corto y medio plazo», lo que les está afectando «para mantener la actividad, pero, sobre todo, la posibilidad de crecer y aprovechar el momento».

La despoblación, el descenso de la natalidad y el envejecimiento en estas pequeñas localidades juegan sin duda en contra de este déficit de trabajadores. Y a esto hay que sumar la falta de relevo generacional, la escasa movilidad geográfica y las dificultades de la Junta para conseguir hacer atractivas estas zonas de cara a un turismo rentable.

Expuestos los datos, como puede observarse, el éxodo rural es patente, los jóvenes tienen que emigrar en busca de oportunidades fuera de nuestros municipios y, por consiguiente, los negocios cierran. Esta es una problemática que se ha visto agravada todavía más como consecuencia de la pandemia. Entre los negocios afectados, uno de los que más está sufriendo este proceso es el de la hostelería.

La parálisis forzosa que impusieron las restricciones sanitarias en un sector asociado habitualmente a la precariedad ha producido un traslado de trabajadores a otros sectores que ahora es complejo revertir. Como consecuencia, numerosos bares, restaurantes y tiendas se ven ya obligados a reducir servicios por sus problemas de personal.

En Soria, por ejemplo, nos encontramos ante la ruina de todo un sector que emplea en la provincia a unas 3.000 personas y da de comer a unas 12.000. Un sector que no solo ha sido vapuleado durante la pandemia con inexistentes ayudas que se les deberían haber concedido, sino que, además, observa cómo las Administraciones son incapaces de flexibilizar la normativa vigente en determinadas localidades -estoy hablando de los municipios de menos de 1.000 habitantes- para evitar situaciones desajustadas de la realidad social donde se impone, ocasionando un perjuicio a los ciudadanos en vez de un beneficio.

El problema de la despoblación genera el cierre de miles de negocios en los pueblos cada año en nuestro país. Urge adoptar medidas concretas para remediar esta situación.

Resulta lógico, por ejemplo, incluir el factor de la ruralidad en las normativas aplicables a la hostelería, así como destinar ayudas directas cuando la situación concreta lo precise, para evitar el cierre definitivo de los bares en pequeños municipios.

Por todos estos motivos, formulamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas, incluyendo el factor de la ruralidad en la normativa correspondiente, y a que ponga en marcha una línea de ayudas, con el fin de evitar el cierre de tiendas y pequeños comercios que se está produciendo en el mundo rural".**

Valladolid, 17 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero